



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00313/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DG/SSPCDMX/927/2022 de fecha 19 de septiembre de 2022, signado por el Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/1246/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

313



Ciudad de México a 19 SEP 2022

DG/SSPCDMX/ 927 /2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGYyEL/PA/CCDMX/II/000241/2022, referente al Punto de Acuerdo -CCDMX: de urgente y obvia resolución aprobado en sesión el 10 de agosto, y recibido en Control de Gestión el 6 de septiembre de 2022, donde se señala lo siguiente:

“ÚNICO. -Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías a que, en coordinación con las Secretarías de Salud, y de Inclusión y Bienestar Social, ambas de la Ciudad de México, fortalezcan sus Jornadas de salud y activación física y atención emocional dirigidas a las personas adultas mayores, lo anterior en el marco del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores que se celebra cada 28 de agosto, con el objetivo de garantizar un envejecimiento digno y con bienestar”. (Sic)

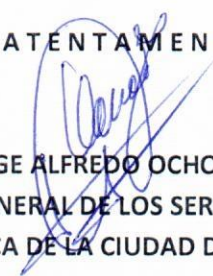
En tal virtud me permito informarle lo siguiente:

En el marco del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores Los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México elaboraron dos banners que se subieron a la página electrónica y a la cuenta de Facebook y fueron difundidos en diferentes grupos de WhatsApp, para Nivel Central las 16 Jurisdicciones Sanitarias y sus Centros de Salud.

También se realizaron acciones en apoyo a las actividades de “Salud en Tu Vida Salud para el Bienestar”, mismas que fomentan la salud integral de los individuos como de las comunidades, dentro de las actividades de esta acción social y de las propias de los equipos de Promoción de la Salud de las 16 Jurisdicciones Sanitarias, se realizan talleres, sesiones educativas y jornadas de salud dirigidas a usuarios de los servicios y público en general, donde de acuerdo a los reportes mensuales el 7% de la población que asiste a dichas actividades son personas mayores de 60 años.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



JAGM/jsrc